REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la Resolución N° 533/15 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Lic. Juan Pablo MONTIEL como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Cadenas globales de valor como modelo conceptual para la valorización de los subproductos forestales en la región del NEA y su contribución al desarrollo regional", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, Patricia DELLA ROCCA y Fernando GACHE, como miembros titulares, y el Dr. Luis Alberto CLEMENTI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Cadenas globales de valor como modelo conceptual para la valorización de los subproductos forestales en la región del NEA y su contribución al desarrollo regional" presentada por el Lic. Juan Pablo MONTIEL, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, Patricia DELLA ROCCA y Fernando GACHE.

Miembro Suplente: Dr. Luis Alberto CLEMENTI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1928/2015

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior